

TSJ convoca a Maduro a juramentarse este jueves a las 10 de la mañana



Publicado el día: 9 Enero 2019 - 8:36am

[1]

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) convocó al presidente de la República, Nicolás Maduro, a presentarse el jueves de 10 de enero en la sede del máximo juzgado, ubicado en la avenida Baralt, en Caracas, a las diez de la mañana a fin de cumplir con el acto de juramentación correspondiente al período de gobierno 2019-2025.

La decisión, acordada por la Sala Constitucional del TSJ, responde a la interpretación del artículo 231 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde se establece que si por motivos sobrevenidos el Presidente electo no pudiese tomar posesión ante la Asamblea Nacional (AN), lo hará ante el máximo tribunal.

"La Sala Constitucional y el TSJ acordó convocar al ciudadano Nicolás Maduro para el 10 de enero a las diez de la mañana para que se presente ante el Tribunal Supremo de Justicia a los fines de ser juramentado como presidente constitucional de la República para el período 2019-2025", indicó el presidente del TSJ, Maikel Moreno.

En esta ocasión, la juramentación del Presidente de la República se realizará ante el TSJ a causa del desacato judicial que mantiene la AN desde el 5 de enero de 2016, luego de la incorporación de tres disputados del estado Amazonas suspendidos por irregularidades en el proceso de elección.

Un día después de la juramentación ante el TSJ, el Presidente Nicolás Maduro se presentará ante la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) a fin de ser reconocido por el Poder Originario, que convocó las elecciones presidenciales. (AVN)

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/863>